**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA**

**“TRANSPORTE ESCOLAR Y DE APOYO A OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES”**

**ENERO 2024**

**Í N D I C E**

[I.](#_heading=h.gjdgxs) ANTECEDENTES 3

[II.](#_heading=h.30j0zll) IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD 5

[II.1 Definición del problema 5](#_heading=h.1fob9te)

[II.2 Estado actual y evolución del problema 5](#_heading=h.3znysh7)

[II.3 Experiencias de atención 15](#_heading=h.tyjcwt)

[II.4 Árbol de problemas 16](#_heading=h.3dy6vkm)

[III.](#_heading=h.1t3h5sf) OBJETIVO 18

[a. Árbol de objetivos 18](#_heading=h.4d34og8)

[b. Objetivos del programa 20](#_heading=h.2s8eyo1)

[IV.](#_heading=h.17dp8vu) COBERTURA 21

[V.](#_heading=h.3rdcrjn) ANÁLISIS DE ALTERNATIVA 22

[VI.](#_heading=h.26in1rg) DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA 23

[VII.](#_heading=h.1ksv4uv) ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES 28

[VIII.](#_heading=h.44sinio) PRESUPUESTO 29

# ANTECEDENTES

Generar estrategias de acceso a la educación ha sido un factor relevante y de interés para el Estado de Querétaro, en este sentido, desde 2006, se tiene el primer antecedente con el Programa de Transporte Rural, el cual operó en localidades marginadas de los municipios de la región serrana del Estado de Querétaro. Posteriormente, en el año 2008 se inició el proyecto de transporte escolar, llamado “Transporte Rural”, el cual formó parte del Programa de Acción Comunitaria (PAC).

Durante el periodo 2010-2015 se creó el “Programa Soluciones”, cuyo objetivo se centró en beneficiar a los individuos y las familias con mayores carencias sociales (GEQ, 2010a). Este programa se integró por cuatro vertientes, entre ellas, “Soluciones cerca de ti”, encaminada al desarrollo de las capacidades de los miembros de las familias, mediante estrategias para asegurar el acceso a la educación, la salud y a una vivienda digna, entre los apoyos otorgados, se encontraba el servicio de transporte escolar, seguro, de calidad y gratuito a los beneficiarios, de su comunidad al centro educativo al que asisten y viceversa, complementado con desayuno en frío a bordo (GEQ, 2010b).

Para la ejecución de este programa, los municipios firmaron un Convenio Marco de Coordinación Administrativa y a través de la Coordinación Soluciones integrada por la Coordinación General de Desarrollo Social y/o Coordinación Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y en conjunto con otras dependencias estatales y municipales se llevó a cabo la ejecución de las acciones del programa.

En abril de 2013 se publicó el “Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del componente “Transporte Escolar Soluciones” de la vertiente Soluciones cerca de ti, cuyos objetivos fueron:

* Facilitar el acceso a la educación de nivel secundaria y medio-superior en las localidades rurales del Estado, consideradas con alta y muy alta marginación.
* Contribuir a la disminución de la deserción y ausentismo escolar que se origina en el medio rural del Estado con motivo de la falta de acceso a medios de transporte, en virtud de las condiciones de marginación de sus habitantes y de la situación topográfica de algunas localidades.
* Coadyuvar a la ampliación de la cobertura del sistema educativo estatal a nivel secundaria y en la educación tipo medio-superior.

En 2017, se autorizó la creación del Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Transporte Escolar” y el programa quedó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, en donde se mantiene actualmente con otra denominación.

El diseño de este programa partió de identificar que no todas las personas tienen un piso mínimo de derechos sociales, entre ellos, la educación, por lo que fue necesario generar acciones que garantizaran el acceso igualitario a este derecho, a través del diseño de estrategias para la población en edad de asistir a la escuela, que les permitieran a las personas enfrentarse a los nuevos retos laborales, acceder a empleos bien remunerados y por ende mejorar su calidad de vida (Ruiz, García, & Pérez, 2014).

# **IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y** DESCRIPCIÓN **DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

## II.1 Definición del problema

La población en edad de asistir a la escuela de nivel básico, medio superior y superior, que está en situación de vulnerabilidad y pobreza, no cuenta con acceso físico a los centros escolares y presentan mayor propensión a la deserción escolar.

## II.2 Estado actual y evolución del problema

La educación es un derecho y elemento importante para el desarrollo de las personas, con el que se fomenta la transmisión de saberes, conocimientos, valores y actitudes, que permite a las personas acceder a mejores condiciones de vida, ya que la esta da cabida para que la población en situación de pobreza cuente con mayores y mejores oportunidades para salir de ella, por ello, resulta de relevancia para la dependencia contrarrestar los índices de deserción escolar.

Para Guzmán & Moctezuma (2023) el concepto de separación escolar permite pensar la separación entre la escuela y el educando, concepto que dentro de la política pública educativa reconocen a este evento como un acto de deserción y en correspondencia sancionan de forma simbólica al estudiante.

Ruíz, García y Pérez (2014) identifican diversas causas que están ligadas con la deserción escolar, comenzando por factores personales vinculados con la baja motivación, los altos índices de reprobación y/o el desagrado por el estudio; el ambiente familiar es otro factor influyente debido a la falta de apoyo recibido por parte de los padres de familia o algún otro tutor para que puedan continuar con sus estudios, situación que está relacionan con la insuficiencia de ingresos en los hogares, factor decisivo para la deserción escolar, ya que incluyen la falta de recursos para enfrentar los gastos de la asistencia a la escuela, por lo que se incrementa la necesidad de trabajar y por ende el abandono escolar.

De igual manera que los autores anteriores, Rochin (2021), afirma que la mayor parte de los estudiantes que se retiran del sistema educativo en el nivel medio superior y superior lo hace por razones financieras, familiares y el bajo rendimiento académico, aspectos que están relacionados con la desigualdad social y económica. La autora también considera que muchas de las situaciones están relacionadas con la percepción del estudiante acerca de su capacidad o incapacidad para solventar los costos asociados a los estudios, lo cual puede ser atendido mediante créditos a largo plazo, tasas relativamente blandas, subsidios parciales o totales, así como becas de matrícula, alimentación o transporte, etc.

Ante este panorama, se estima que el Estado de Querétaro se encuentra en el cuarto lugar a nivel nacional en deserción escolar a nivel medio superior, debido a que cuenta con una tasa de abandono escolar de 15%, situación que se incrementó sobre todo en el primer año de pandemia por COVID-19 (INEGI, 2020).

De acuerdo con los datos obtenidos de la Unidad para los Servicios Básicos de Educación en Estado de Querétaro (USEBEQ), en el resumen de indicadores de eficiencia educativa para el ciclo escolar 2021-2022, los porcentajes de deserción escolar en comparación con el ciclo escolar 2020-2021 fueron los siguientes:

**Tabla 1. Porcentajes de deserción escolar por niveles educativos y ciclos escolares**

| **NIVEL** | **CICLO ESCOLAR** |
| --- | --- |
| **2020-2021** | **2021-2022** |
| PRIMARIA | 0.09 | 0.69 |
| SECUNDARIA  | 1.98 | 5.13 |
| MEDIA SUPERIOR | 15.69 | 11.72 |

En la tabla siguiente se muestran los municipios con mayor porcentaje de deserción escolar por nivel educativo en el ciclo escolar 2021-2022, destacando que los mayores incrementos de deserción escolar se concentran en el nivel medio superior, en los municipios de Tequisquiapan con un 15.74%, Jalpan con un 13.42% y en Querétaro con un 13.32%.

**Tabla 2. Deserción escolar por nivel educativo, en el ciclo 2021-2022**

| **NIVEL** | **MUNICIPIO** | **%DESER.** | **NIVEL** | **MUNICIPIO** | **%DESER.** | **NIVEL** | **MUNICIPIO** | **%DESER.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PRIMARIA | ARROYO SECO | 1.83 | SECUNDARIA | HUIMILPAN | 12.70 | MEDIA SUPERIOR | TEQUISQUIAPAN | 15.74 |
| QUERETARO | 1.27 | EZEQUIEL MONTES | 12.45 | JALPAN DE SERRA | 13.42 |
| SAN JUAN DEL RIO | 1.27 | AMEALCO | 10.05 | QUERETARO | 13.32 |
| EZEQUIEL MONTES | 1.23 | SAN JOAQUIN | 9.09 | COLÓN | 11.91 |
| HUIMILPAN | 1.12 | JALPAN | 7.75 | SAN JUAN DEL RIO | 11.70 |

**Fuente:** Elaboración con información: Indicadores de Eficiencia Educativa USEBEQ (2021-2022)

De forma complementaria para el Estado de Querétaro se presenta información obtenida de la Secretaría de Educación Pública (SEP):

* A nivel primaria la deserción escolar presentó un decremento del -0.9%; mientras que a nivel secundaria y media superior un incremento del 1.98% y 14% respectivamente (SEP, 2022).
* Los municipios que cuentan con mayor deserción escolar a nivel primaria son: San Joaquín con 1.33%; Cadereyta de Montes con 1.06%; Arroyo Seco con 0.37% y Querétaro con 0.34%, mientras que los porcentajes más reducidos se concentran en Corregidora -1.24%; Amealco de Bonfil -1.07% y El Marqués -1.03% (SEP, 2023).
* A nivel secundaria los municipios con mayor deserción escolar son: Peñamiller con 10.08%; Amealco de Bonfil 6.68%; Colón 6.33% y Pinal de Amoles 5.39%, mientras que, Corregidora -0.25%; San Juan del Río 0.65%; y Pedro Escobedo 0.92% son los municipios con menor grado de deserción (SEP, 2023).
* Los municipios que cuentan con mayor deserción escolar a nivel media superior son: Arroyo Seco 24.21%; Ezequiel Montes 23.06%; Amealco de Bonfil 22.68%; y Landa de Matamoros 21.64% (SEP, 2023), mientras que los porcentajes menores se encuentran en Corregidora 9.34%; San Juan del Río 11.65% y Peñamiller 13.19%, sin embargo, estos siguen siendo porcentajes elevados (SEP, 2023).

Como se puede apreciar, la deserción escolar se manifiesta en mayor medida en zonas semi urbanas, rurales, marginadas y con rezago, lo que obliga la salida temprana de los estudiantes de la escuela por la necesidad de incorporarse al mercado laboral (Miranda , Bracho, & Zorrilla, 2014). Esta situación ocasiona una menor movilidad educativa en la “transición de la educación media a la educación media superior o al mercado de trabajo, ligado a una baja cobertura educativa y deserción escolar en la educación media superior” (CEEY, 2018).

Por lo anterior, resulta de relevancia indagar sobre las condiciones de rezago educativo y pobreza, de acuerdo con el informe de pobreza y evaluación 2022 de CONEVAL, se indica que, en el estado de Querétaro, “los municipios con porcentajes más altos de población en situación de pobreza (superiores a 59 %) fueron Pinal de Amoles, Tolimán y Landa de Matamoros. Por su parte, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza fueron Querétaro, San Juan del Río y El Marqués. En estos últimos tres municipios, en 2020, se concentraba el 55.3% de la población en pobreza en la entidad” (CONEVAL, 2022), además de que son municipios vinculados a mayores porcentajes de rezago educativo.

Ahora bien, en términos de rezago educativo en el Estado de Querétaro el CONEVAL señaló que en el periodo de 2015 a 2020 la variable incrementó, al pasar de 15.7% a 17.0%, en términos poblacionales paso de 2,156,397 a 2,395,540, lo que representa un aumento 239,143 personas más con esta carencia, a quienes no se les ha garantizado la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes. Así mismo, destacó la siguiente información a nivel municipal:

**Tabla 3. Número de personas con rezago educativo 2015-2020 a nivel municipal**

| **Municipio** | **Número de personas 2015** | **Número de personas 2020** | **Variación** |
| --- | --- | --- | --- |
| El Marqués | 25,658 | 34,155 | **8,497** |
| Querétaro | 85,706 | 89,350 | **3,644** |
| Pedro Escobedo | 11,428 | 12,217 | 789 |
| Ezequiel Montes | 9,636 | 9,919 | 283 |
| Corregidora | 14,707 | 14,815 | 108 |
| San Juan del Río | 32,666 | 32,380 | -286 |
| Landa de Matamoros | 6,376 | 5,974 | -402 |
| Pinal de Amoles | 6,083 | 5,667 | -416 |
| San Joaquín | 2,402 | 1,912 | -490 |
| Arroyo Seco | 3,949 | 3,363 | -586 |
| Jalpan de Serra | 6,349 | 5,611 | -738 |
| Peñamiller | 5,492 | 4,516 | -976 |
| Tequisquiapan | 11,258 | 10,042 | -1,216 |
| Colón | 15,903 | 14,546 | **-1,357** |
| Huimilpan | 12,736 | 11,264 | **-1,472** |
| Amealco de Bonfil | 18,684 | 17,149 | **-1,535** |
| Tolimán | 7,106 | 5,387 | **-1,719** |
| Cadereyta de Montes | 20,026 | 16,837 | **-3,189** |

**Fuente**: estimaciones del CONEVAL, Medición de la Pobreza, Pobreza a nivel municipio 2010-2020

Como se puede observar en la tabla anterior, dos de los 18 municipios en el estado de Querétaro tuvieron una variación significativa en cuanto al rezago educativo, El Marqués con un incremento de 25,658 a 34,155 personas y el municipio de Querétaro que paso de 85,706 a 89,350, es decir, 3,644 personas más que se integran a la cifra de rezago educativo. Mientras que los municipios que presentan mayor porcentaje de rezago educativo en el estado durante el 2020, son:

* Landa de Matamoros con 32.2%,
* Huimilpan con 31.7%
* Arroyo seco con 27.7%
* San Joaquín 25.1%
* Pinal de Amoles 24.9%

**Gráfica 1. Municipios con mayor porcentaje de población y número de personas con rezago educativo, Querétaro 2020**

| **Municipios con mayor porcentaje de población con rezago educativo** | **Municipios con mayor número de personas con rezago educativo** |
| --- | --- |



**Fuente**: Estimaciones del CONEVAL, Medición de la Pobreza, Pobreza a nivel municipio 2010-2020

De forma complementaria se destaca la siguiente información tomada del CENSO 2020 y DATA México para el estado de Querétaro:

* 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.
* El mayor porcentaje de población analfabeta se encuentra entre las personas de 75 años y más con 29.2 %.
* La población que no tiene estudios disminuyó 2.77 puntos porcentuales, pasó de 7.81% a 4.31%, como efecto del aumento de los años de escolaridad.
* De 2010 a 2020, el porcentaje de población sin estudios, pasó de 8.6% a 5.7%, teniendo una disminución de 2.9 en puntos porcentuales.
* Por cada 100 personas de 15 años y más, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 45 tienen la educación básica terminada, 23 finalizaron la educación media superior y 28 concluyeron la educación superior.
* En Querétaro el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.5, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato.
* La tasa de eficiencia terminal es de 84.37% en el nivel secundaria y 78.3% a nivel media superior.
* De la población de 12 a 14 años, el 91.3% asiste a la escuela.
* En el grupo de 15 a 19 años, 61.4% asiste a la escuela, disminuyendo la presencia de estudiantes en las aulas en un 29.9% con respecto al grupo de 12 a 14 años, en este sentido, asisten más las mujeres a la escuela (63.9%). De este porcentaje, el 6.7% estudia la primaria, 40.3% la secundaria, 47.4% asiste al bachillerato y 4% va a la universidad.
* La población en la que comienza a ser más notoria la disminución de asistencia escolar es a partir de los 20 años, con tan solo 28.4%, siendo más hombres los que no asisten a la escuela (72%).
* Los jóvenes que tienen de 20 a 24 años, 31.1% accede a la educación superior.

Bajo este escenario, entre la pobreza, el rezago educativo y la deserción escolar, se suma la ausencia de accesibilidad física a las instituciones educativas, que está relacionada con la distancia y movilidad de la población, lo que ha generado problemas como el difícil acceso no solo a la educación, sino también al trabajo, salud, servicios digitales y actividades económicas; para mejorar la calidad de vida de la población afectada, por lo que resulta necesario crear nuevas rutas y caminos pavimentados que permitan a la población conectarse con los servicios necesarios (CONEVAL, 2020).

En este sentido, en el Estado de Querétaro se reportó que en el año 2020 en 2,192 localidades se concentraron 1,931,730 habitantes que tardaron menos de 20 minutos en trasladarse en transporte público y en llegar a la cabecera municipal, o bien, radicaban en estas; 139,165 habitantes no tuvieron transporte público o se tardaron más de dos horas para llegar a la cabecera municipal; 256,876 habitantes se tardaron más de 20 minutos a una hora en trasladarse en transporte público para llegar a la cabecera municipal; 26,069 habitantes tardaron en trasladarse de una hora a una hora treinta minutos en llegar a la cabecera municipal y 14,627 habitantes se tardaron en trasladarse más de una hora treinta minutos a dos horas para llegar a la cabecera municipal (CONEVAL, 2020).

Por su parte, las localidades pertenecientes a los municipios de la zona serrana (Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco y Pinal de Amoles) representan el 30.65% del total de las localidades y 4.81% del total de la población del Estado de Querétaro, registraron un bajo grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas, destacando que el 41.51% de las localidades no cuentan con transporte público (CONEVAL, 2020).

En el rubro de la población que no cuentan con transporte público, los municipios que destacan con un mayor porcentaje fueron: San Joaquín (55.74%), Landa de Matamoros (48.89%), Arroyo Seco (47.12%), Peñamiller (48.50%) y Pinal de Amoles (45.43%) (CONEVAL, 2020).

Ahora bien, hablando específicamente de la accesibilidad física a los centros educativos el CONEVAL (2018) señaló que más de 1.3 millones de niños y jóvenes invierten tiempos excesivos de traslado a la escuela; situación que se incrementa a nivel medio superior debido a la disminución en la oferta de instituciones educativas, esto en el contexto nacional, mientras que en el Estado de Querétaro en promedio fue de menos de una hora el traslado, lo correspondiente al 96.48%, mientras que el 3.52% de la población estudiantil tarda más de una hora (INEGI, 2020).

**Gráfica 2.** **Porcentaje de estudiantes por tiempo de traslado del hogar al centro de estudios en el Estado de Querétaro**

**Fuente:** Elaboración con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI

Como se puede observar en la gráfica anterior y con información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 58.51% de los estudiantes tarda hasta 15 minutos en trasladarse al colegio; 27.86% tarda de 16 hasta 30 minutos en llegar a la escuela; 10.11% tarda de 31 minutos hasta una hora en trasladarse a la escuela; y 2.73% más de una hora hasta dos horas de su hogar al centro de estudios (INEGI, 2020).

En cuanto a los medios de transporte los estudiantes se trasladan de la siguiente manera: 57% de los estudiantes llega caminando al centro educativo, de los cuales el 72% se tarda en hasta 15 minutos; 22% de 16 minutos hasta 30 minutos; 4.7% de 31 minutos hasta una hora; y el 0.8% tarda de más de una hora hasta dos horas (INEGI, 2020). El 19.12% se trasladan en automóvil, de los cuales el 62.67% tarda hasta 15 minutos; 28.96% de 16 minutos hasta 30 minutos; 6.97% tarda más de 31 minutos hasta una hora y el 1.40% tarda de más de una hora hasta dos horas (INEGI, 2020).

Otro de los medios de transporte es a través de camión, autobús o taxi colectivo, lo correspondiente al 14.47%, de los cuales el 14.85% tarda en trasladar hasta 15 minutos; 44.10% tarda de 16 minutos hasta 30 minutos; 29.30% de más de 31 minutos hasta una hora y 11.73% tarda más una hora hasta dos horas (INEGI, 2020); mientras que solo el 1.04% de los estudiantes ocupan taxi para trasladarse a su centro de estudios, tal como se muestra en la siguiente gráfica (INEGI, 2020).

**Gráfica 3. Porcentaje de estudiantes por medio de transporte, del hogar al centro de estudios en el Estado de Querétaro.**

**Fuente:** Elaboración con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI

De acuerdo con los datos de INEGI 2020, entre los estudiantes de los 18 municipios del estado de Querétaro que realizan mayor tiempo (más de 30 minutos) para llegar a sus centros de estudio caminando se concentraron de la siguiente manera:

**Tabla 4. Municipios con el porcentaje de alumnos que tardan mayor tiempo en trasladarse**

| **Municipio** | **Porcentaje** |
| --- | --- |
| San Joaquín | 73.77 |
| Pinal de Amoles  | 70.00 |
| Amealco de Bonfil  | 55.13 |
| Huimilpan | 46.83 |
| Tolimán | 47.40 |
| Ezequiel Montes  | 47.34 |

**Fuente:** elaboración con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Dichos datos coinciden con los municipios que no cuentan con suficiente transporte público como San Joaquín, Pinal de Amoles, así como accesibilidad física a los centros de estudio, también se observa una relación con los municipios que presentan mayor rezago educativo como, San Joaquín, Huimilpan, y Pinal de Amoles, sin dejar de lado los datos obtenidos con respecto a la pobreza y la desigualdad observada en las condiciones para el acceso a la educación.

Bajo este escenario, el CONEVAL señala la importancia de que los estudiantes continúen asistiendo a la escuela y concluyan sus trayectorias educativas; por lo que, es relevante brindar a los jóvenes medios como becas y opciones de transporte público para continuar con sus estudios, así como fortalecer los programas que buscan reducir la deserción escolar, enfocados, en especial a los adolescentes que terminan la secundaria para que puedan llevar a cabo sus estudios del nivel medio superior (CONEVAL 2020). Por ello, se requieren generar estrategias, para prevenir la deserción escolar, incrementar la asistencia escolar y la eficiencia terminal en cada uno de los niveles educativos, pues la educación, “ayuda a mejorar los niveles de bienestar social y crecimiento económico; la experiencia muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación, según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ya que, un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7% (UNESCO, 2021).

La inversión en políticas educativas se refleja en la obtención de ingresos por parte del Estado vía impuestos de aquellas personas que finalizan su trayectoria académica y se insertan en el mercado laboral. Con un mayor nivel de educación la probabilidad de integrarse al sector formal de la economía es mayor y existe mayor productividad, asegurando una mejor remuneración laboral. Una mayor remuneración laboral implica mayor pago de impuestos ya sea vía ISR, vinculado al nivel de ingresos, o a través del IVA, a mayores ingresos mayor nivel de consumo (CIEP, 2016).

## II.3 Experiencias de atención

El gobierno del estado de Jalisco en la actualidad ejecuta el programa “Mi pasaje para estudiantes”, el cual, está dirigido a los estudiantes de nivel medio (secundaria), medio superior (preparatoria), superior (universidad o carreras técnicas) en instituciones públicas y privadas que realicen viajes en el sistema de transporte público (SSAS, 2023).

El programa tiene como objetivo facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya a la economía de los hogares y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

En la zona metropolitana, el apoyo consiste en un subsidio total de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar, mientras en el interior del estado el subsidio es económico trimestral: $1,900.00 pesos para estudiantes regionales que se trasladan de un municipio a otro dentro de una misma región, a través de boletos o por medio de una tarjeta electrónica, para el traslado gratuito para alumnos que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y licenciatura. En 2023, cuenta con un padrón de beneficiarios de 40,040 beneficiarios.

Asimismo, a nivel local, en el municipio de Querétaro se ejecuta el programa “Transporte Escolar Gratuito”, el cual, brinda servicio de transporte a estudiantes desde cuarto de primaria a tercero de secundaria, así como a estudiantes, docentes y administrativos de educación media superior y superior de instituciones educativas del Municipio de Querétaro. Con el objetivo de ser una alternativa segura, rápida y gratuita para los estudiantes universitarios, de las instituciones educativas dentro del municipio de Querétaro, brindando también, servicio de transporte escolar nocturno.

## II.4 Árbol de problemas

**Problema principal:**

La población en edad de asistir a la escuela de nivel básico, medio superior y superior, que está en situación de vulnerabilidad y pobreza, no cuenta con acceso físico a los centros escolares y presentan mayor propensión a la deserción escolar.

**Causas directas:**

1. Insuficiencia de ingresos en los hogares de niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
2. Falta de centros educativos en zonas remotas.
3. Trayectos elevados y falta de accesibilidad para llegar a los centros educativos.

**Causas indirectas:**

1. Desigualdad económica para acceder a la educación.
2. Falta de presupuesto para la creación de centros educativos.
3. Falta de transporte e infraestructura vial para acceder a los diversos centros educativos.

**Efectos directos:**

1. Bajo índice de eficiencia terminal en los diferentes niveles educativos.
2. Recursos humanos no calificados.
3. Déficit intelectual, digital, de especialización y conocimientos en los jóvenes.

**Efectos indirectos:**

1. Precarización laboral.
2. Desigualdad en oportunidades.
3. Incremento del empleo informal y desempleo.

**Figura 1. Árbol del Problema del Programa**

**Efecto superior**

**Efectos indirectos**

**Efectos directos**

**Problema**

**Causas directas**

**Causas indirectas**

# OBJETIVO

## a. Árbol de objetivos

**Objetivo:**

La población en edad de asistir a la escuela de nivel básico, medio superior y superior que está en situación de vulnerabilidad y pobreza, cuentan con las facilidades de acceder a los centros físico escolares, previniendo así la deserción escolar.

**Medio directos:**

1. Ingresos suficientes en los hogares de niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
2. Creación de centros educativos en zonas remotas.
3. Mejorar la accesibilidad para llegar a los centros educativos.

**Medios indirectos:**

1. Igualdad económica para acceder a la educación.
2. Presupuesto suficiente para la creación de centros educativos.
3. Transporte e infraestructura vial disponible para acceder a los centros educativos.

**Fines directos:**

1. Mayor índice de eficiencia terminal en secundaria, media superior y superior.
2. Recursos humanos calificados.
3. Incremento intelectual, digital, de especialización y conocimientos en los jóvenes.

**Fines indirectos:**

1. Mejores condiciones laborales.
2. Igualdad en oportunidades.
3. Disminución del empleo informal y desempleo.

**Figura 2. Árbol de objetivos**



**Fin superior**

**Fines indirectos**

**Fines directos**

**Objetivo**

**Medios directos**

**Medios indirectos**

## b. Objetivos del programa

**Objetivo general**

El Programa de Transporte escolar y apoyo a otros Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro, busca brindar el servicio de transporte seguro y eficiente para alumnos de escuelas públicas del Estado de Querétaro con la finalidad de prevenir la deserción escolar.

**Objetivos particulares**

* Prevenir el ausentismo y la deserción escolar.
* Contribuir con la reducción de costos de transporte para las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
* Reducir los tiempos de traslado de los alumnos de sus hogares a los centros educativos y viceversa.

# COBERTURA

El Programa operará en los 18 municipios del estado de Querétaro y en concordancia con lo anterior la **población potencial** estará dirigida a los alumnos de entre 03 y 21 años de edad que presenten alguna de las siguientes condiciones:

* Se encuentren en pobreza urbana o rural.
* Que sean vulnerables por carencias o ingresos.
* Que cuenten con rezago social.

Por su parte, la **población objetivo** es el subconjunto de actores en el estado que presenten todas las variables antes señaladas, por lo tanto, estará dirigido a:

Alumnas y alumnos en condiciones de pobreza rural o urbana, que presenten vulnerabilidad por carencias o ingresos, además de contar con rezago educativo y se encuentren entre los 6 y 21 años de edad.

**Cuantificación de la población objetivo.**

Actualmente la población objetivo asciende a un total de 171,328 estudiantes que cumplen con los criterios de selección.

**Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo**

La actualización de la población objetivo se realizará de forma anual, ya que las cifras de deserción escolar son actualizadas con base a los datos obtenidos por ciclo escolar.

# ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

El análisis de alternativas permite determinar qué es lo más viable, eficiente, eficaz y económico, dado que un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. En ese sentido, se muestra un comparativo de fortalezas y debilidades:

**Tabla 5. Matriz de alternativas**

| **Criterios de valoración** | **Alternativa 1**Programa de transporte  | **Alternativa 2**Construir Centros educativos | **Alternativa 3**Otorgar becas y/o apoyos económicos |
| --- | --- | --- | --- |
| **Menor costo de implementación** | 3 | 1 | 2 |
| **Mayor financiamiento disponible** | 3 | 1 | 2 |
| **Menor tiempo para obtener resultados** | 3 | 1 | 1 |
| **Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada** | 2 | 3 | 3 |
| **Mayor viabilidad técnica** | 3 | 1 | 1 |
| **Mayor capacidad institucional** | 3 | 1 | 1 |
| **Mayor impacto institucional** | 2 | 3 | 3 |
| **Total** | **19** | **11** | **13** |



Como se puede observar, en términos comparativos, el diseño del Programa de Transporte se destaca como la mejor alternativa frente a la construcción de centros educativos, ya que estos no entran dentro de las competencias de la Secretaría y el otorgamiento de becas y apoyos económicos, lo cual no garantiza que los recursos se usen para los fines propuestos, es así que el programa de Transporte Escolar gratuito, permite que las y los estudiantes acudan seguros hasta sus centros educativos, en los que se reducen costos y tiempos de traslados, por lo que impactará de manera positiva en el aumento de la asistencia de los estudiantes en los diferentes niveles educativos y aportará al objetivo para prevenir la deserción escolar.

# DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMa

**VI.1 Modalidad del Programa**

La ayuda social consistirá en el servicio de transporte, que se entregará de manera directa, en la siguiente modalidad:

* Brindar el traslado de alumnos/estudiantes inscritos en las escuelas de la localidad donde habitan y de dicha escuela a su localidad, sobre las rutas establecidas durante el ciclo escolar correspondiente.

**VI.2 Diseño del Programa**

El Programa contará con los recursos que le sean asignados por el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el acuerdo aprobado. De conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda. El presente programa contará con la suficiencia presupuestal conforme al oficio que le sea asignado, mismo que deberá ser emitido por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Publicación con fines informativos.

Los Apoyos del Programa serán otorgados a través de las siguientes modalidades:

* Servicio de traslado directo de los alumnos desde la localidad donde habitan hasta los centros educativos y viceversa, lo que corresponde a dos servicios al día, dentro de las rutas establecidas por el Programa

**Operación del Programa**

La logística de entrega de la ayuda social estará a cargo de la Secretaría, a través de la Instancia Ejecutora. Por la naturaleza del diseño del Programa no será necesaria la emisión de convocatoria, y se implementará según lo siguiente:

Transporte escolar

* + 1. La Instancia Ejecutora, en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación, recibirá las solicitudes y, con ellas integrará el registro de personas solicitantes.
		2. Con la información derivada de las solicitudes, la Instancia Ejecutora verificará el número de alumnas y alumnos que demanden el servicio, las rutas previas y los espacios disponibles existentes dentro de las unidades de transporte.
		3. La Instancia Ejecutora verificará la documentación entregada y en caso de cumplir con los requisitos establecidos, integrará al padrón respectivo los datos de las nuevas personas beneficiarias.
		4. En caso de que exista disponibilidad de espacios en la unidad en la ruta solicitada, y atendiendo a la suficiencia presupuestal correspondiente, se autorizará la ayuda social.
		5. Una vez autorizada la ayuda social, la Instancia Ejecutora notificará la resolución a la persona beneficiaria o, en su caso, a su madre, padre o tutor, mediante los medios de contacto que haya señalado en su solicitud y le requerirá para que haga entrega de la documentación e información requerida en las presentes Reglas de Operación.
		6. La Instancia Ejecutora verificará que se lleve el control de asistencias diarias de las personas beneficiarias.

Las personas interesadas deberán presentar la Solicitud dirigida a la Secretaría, así como los demás requisitos señalados en las Reglas de Operación. Esta Solicitud podrá ser presentada mediante la plataforma electrónica: https://programas.queretaro.gob.mx; directamente en las oficinas de la Secretaría, con domicilio en Circuito Moisés Solana, número 171, Colonia Balaustradas, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76079; entregada a algún servidor público adscrito a la Secretaría en los operativos que lleve a cabo la misma.

**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Con el objeto de asegurar una aplicación eficaz, eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ), con base en el registro de solicitantes, debe conformar un padrón de beneficiarios del Programa y llevar el control de los recursos que se otorguen.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, el Padrón de beneficiarios debe contener información individualizada por beneficiario, ya sea por persona u organización, según sea el caso, respecto a:

1. Listado de beneficiarios por Programa o acción.
2. Descripción de los beneficios obtenidos por persona u organización.
3. Duración de los beneficios.
4. Cualquier otro dato que permita la identificación plena del destino final de los recursos o apoyos.

También, el Capítulo III, Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, señala que es responsabilidad de la SEDESOQ, la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de programas y acciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado. Para lograr este objetivo, se realizaron las gestiones necesarias, para que, con apoyo de la Secretaría de Finanzas, se diseñara y creara una plataforma de registro, para dar seguimiento y conformar el Padrón Estatal de Beneficiarios.

Además, esta plataforma es un esfuerzo, por monitorear y evaluar los programas sociales en el estado con el objetivo principal de impulsar la transparencia, así como la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como:

* Homologar la información sociodemográfica y geográfica de los beneficiarios de Programas y Acciones Sociales del Estado de Querétaro y sus municipios.
* Evitar la duplicidad en la implementación de los Programas y Acciones Sociales.
* Focalizar la atención de los Programas Sociales.
* Promover un enfoque interseccional mediante la identificación y análisis de las características sociodemográficas de los beneficiarios, así como de las poblaciones vulnerables.
* Generar información estratégica que sirva para la mejora continua de cada una de las etapas de las políticas públicas del Estado.
* Transparentar la información sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos.
* Reducir el tiempo y esfuerzo para la integración de los Padrones de Beneficiarios.
* Transitar hacia un esquema de "ventanilla única", buscando facilitar al ciudadano el acceso a los programas y acciones del Gobierno del Estado y disminuyendo los procesos burocráticos.

El Sistema de Programas Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SIPROS) es una herramienta informática que funciona para integrar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Beneficiarios; además de que es administrada por la SEDESOQ, e implementada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dicha plataforma, se encuentra disponible en el sitio web <https://programas.queretaro.gob.mx/>.

SIPROS, es una plataforma que propicia al cumplimiento a uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, “Gobierno Ciudadano”, que tiene como propósito promover y consolidar un gobierno digital, además en sintonía con el Programa Estratégico de Gobierno Digital, que tiene como objetivo, impulsar y promover de manera integral, la transformación digital del Estado de Querétaro, es así que está herramienta es propicia para potenciar el desarrollo de competencias digitales en los servidores públicos y de los ciudadanos, incluyendo la digitalización de trámites y servicios.

De forma complementaria ver Anexo 1. Nota informativa “Sistema de Programas Sociales (SIPROS)”.

**Matriz de indicadores para resultados 2023 (Anexo 2)**



# ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES

En el municipio de Querétaro, se encuentra el programa ““Programa de Transporte Integral del Municipio de Querétaro modalidad escolar y modalidad extendida”, el cual, busca garantizar el derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, en las seis delegaciones que comprenden al municipio de Querétaro, con objetivo de disminuir el uso del automóvil particular, la congestión vial, los tiempos de traslados, disminuir la deserción escolar, aumentar la calidad de vida de las familias con apoyos que inciden en el ahorro y mejoramiento de la economía doméstica (PTIMQ, 2022).

El alcance de este programa es a nivel municipal, por lo cual, se complementa con el programa de Transporte Escolar, de la SEDESOQ, pues tiene una mayor cobertura al atender a los 18 municipios en el estado y teniendo mayor incidencia en la zona serrana, que es la región donde se estima que los estudiantes presentan mayor dificultad para acceder a sus centros de estudio.

Además, uno de los objetivos principales, es brindar a las y los estudiantes de Educación Pública de todo el Estado que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad, cuenten con un transporte seguro y eficiente, para que puedan acudir hasta sus instituciones de educación en los diferentes niveles educativos: secundaria, media superior y superior, a fin de disminuir la deserción escolar, lo que implica mayores oportunidades de desarrollo en el que las personas puedan superar su condición socioeconómica de origen, así como garantizar la horizontalidad y la promoción de los derechos sociales, económicos y culturales, mediante el acceso a la educación.

# PRESUPUESTO

El presupuesto que se asigna al Programa “Transporte escolar y de apoyo a otros programas y acciones sociales”, se deriva del Programa Presupuestario 2 de nombre “Desarrollo Social e integral”, con clave programática 61111E001, proveniente del eje rector 1. Salud y Vida Digna del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.

| **EJE RECTOR** | **OBJETIVO** | **NÚM PP** | **PROGRAMA****PRESUPUESTARIO (PP)** | **DESCRIPCIÓN PP** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EJE 1. Salud y Vida Digna** | 1.1 Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.  | 1 | Salud | Garantizar el acceso a la salud integral |
| 1.2 Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado. | 2 | Desarrollo social e integral | Reducir la pobreza y mejorar la calidad de la vida de la ciudadanía |

Para el ejercicio fiscal se tiene programado un presupuesto por $$101,958,334.54, los cuales provienen de recurso estatal. Los conceptos que se cubrirán con este recurso, se describen a continuación:

| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| --- | --- |
| MANTENIMIENTO VEHICULAR TRANSPORTE ESCOLAR | $30,513,718.11 |
| VEHÍCULOS | $16,958,333.43 |
| CONTRATACIÓN DE PERSONAL | $54,486,283.00 |
| **TOTAL** | **$101,958,334.54** |

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

CEEY. (2018). El México de 2018. Movilidad Social para el Bienestar. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2018. Recuperado de: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/El-M%C3%A9xico-del-2018.-Movilidad-social-para-el-bienestar.pdf>

CIEP. (2016). Gasto público para una educación de calidad. Obtenido de: <https://gastoeducativo.ciep.mx/Gasto-publico-para-una-educacion-de-calidad.pdf>

CONEVAL. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf>

CONEVAL. (2020). Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx>

CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza y Evaluación. [www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\_de\_pobreza\_y\_evaluacion\_2020\_Documentos/Informe\_Queretaro\_2020.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Queretaro_2020.pdf)

GEQ, 2010a. Decreto por el que se crea el “Programa Soluciones”, expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Recuperado el 06/01/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2010/20100423-01.pdf

GEQ, 2010b. Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite los Lineamientos Generales del Programa Soluciones. Recuperado el 06/06/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2010/20100630-01.pdf

GEQ, 2013. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del componente Transporte Escolar Soluciones de la vertiente Soluciones Cerca de Ti, del Programa Soluciones”. Recuperado el 06/06/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/

Guzmán, R. & Moctezuma, A. (2023). Abandono escolar en la educación media superior de México. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 14, e1578*. <https://www.redalyc.org/journal/5216/521674411009/html/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Miranda, F., Bracho, T. & Zorrilla, J. (2014). Deserción escolar en educación media superior: análisis de los factores escolares para la toma de decisiones de la política pública. Flacso México. <https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/21/1/Cuellar_D.pdf>

PTIMQ. (2022). Programa de Transporte Integral del Municipio de Querétaro modalidad escolar y modalidad extendida”. Obtenido de: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/transporte-escolar-gratuito/>

Rochin, F. (2021) Deserción escolar en la educación superior en México: revisión de literatura.. RIDE. *Rev. Iberoam. Investig. Desarro. Educ, vol.11, n.22, e01. Epub 21-Mayo-2021. ISSN 2007-7467*. <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.821>.

Ruiz, R., García JL. & Pérez, MA. Causas y consecuencias de la deserción escolar en el Bachillerato. *Ra Ximhai, vol. 10, núm. 5, julio-diciembre, 2014, pp. 51-74*. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134004.pdf>

SEDESOQ, 2013. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del componente Transporte Escolar Soluciones de la vertiente Soluciones Cerca de Ti, del Programa Soluciones”. Recuperado el 06/06/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/

SEDESOQ, 2017. Acuerdo por el que se autoriza el programa de desarrollo social “Hombro con Hombro Transporte Escolar”. Recuperado el 06/06/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/

SEDESOQ, 2019a. Acuerdo que autoriza el programa de desarrollo social “Transporte Escolar y de Apoyo a programas sociales, se modificó el nombre del programa. Recuperado el 06/06/2021 de: Recuperado el 06/06/2021 de: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/

SEDESOQ, 2019b. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales”. Recuperado el 06/06/2021 de: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

SEP. (2023). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>

SSAS. (2023). Secretaría del Sistema de Asistencia Social. Obtenido de: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Mi-pasaje-para-estudiantes/650/2023>

UNESCO. (2021). Revisión de políticas educativas. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/politica-planificacion-educacion/revision-politicas>

USEBEQ (2022). Estadísticas, ciclo escolar 2021-2022. <https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Estadistica/FinCiclos>